

Reacción de Latinoamérica ante la aprobación de la “Directiva de Retorno” de la Unión Europea

Beatriz Sánchez – Julio 2008

La Directiva Retorno de la Unión Europea aprobada por el Parlamento el pasado día 18 de junio, que establece los procedimientos y normas para el retorno de nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en territorio de algún país miembro, ha generado todo tipo de reacciones en los países de origen de los inmigrantes, principalmente en Latinoamérica.

Entre otras medidas, dicha Directiva, apodada “Directiva de la Vergüenza” por varios mandatarios latinoamericanos, contempla que los inmigrantes irregulares puedan estar retenidos en centros de internamiento hasta un máximo de 18 meses a la espera de ser deportados, o que una vez llevada a cabo la expulsión, no puedan volver a pisar suelo europeo durante un periodo máximo de 5 años.

Si en un primer momento, los mensajes que llegaban del otro lado del Atlántico pedían reflexión sobre la norma aprobada, las últimas reacciones hablan de una “ley de retorno de capitales” para las inversiones europeas. Por su parte, Europa asegura que toda la controversia acontecida es fruto únicamente del mensaje distorsionado que ha llegado a Latinoamérica.

“Directiva de Retorno”

Los tres aspectos de la Directiva que más repercusión mediática han tenido son los siguientes:

- Los inmigrantes que se encuentren en situación irregular en un país miembro de la Unión Europea podrán permanecer retenidos en centros de internamiento hasta un máximo de 6 meses mientras se tramita su expulsión. Este periodo podrá ser ampliado 12 meses más “debido a la falta de cooperación del nacional de un tercer país afectado” o “por demoras en la obtención de la documentación necesaria que deban expedir terceros países”.
- Los menores no acompañados, podrán ser igualmente deportados sin que necesariamente sea un familiar el que se ocupe de ellos cuando lleguen a su país de origen.

- Los ciudadanos de terceros países que sean deportados, tendrán prohibida la entrada a territorio europeo durante un periodo máximo de 5 años.

El punto más novedoso y a la vez más criticado ha sido el de incrementar el periodo de internamiento hasta un máximo de 18 meses (antes seis) sin que ni siquiera sea necesaria una orden judicial, bastando únicamente una orden administrativa.

¿Aspectos positivos? La nueva norma puede ser considerada como un progreso en siete países (Reino Unido, Suecia, Grecia, Dinamarca, Finlandia, Estonia, Irlanda, Malta y Holanda) en los que no existía hasta ahora tiempo máximo de retención previo a la expulsión.

Reacciones desde Latinoamérica

La posición de los mandatarios y representantes latinoamericanos en relación a las nuevas medidas de retorno de inmigrantes es firme, todos se muestran contrarios a la norma y piden reflexión por parte de las autoridades europeas. Sin embargo, dentro de esta oposición hay dos líneas bien diferenciadas, una de ellas encabezada por el presidente venezolano Hugo Chávez que amenaza con elaborar una ley de retorno de capitales, que afectaría a las inversiones europeas en el país, y con dejar de exportar petróleo a la UE; la otra, más moderada, apela a la memoria histórica recordando el hecho de que hace un siglo 80 millones de europeos emigraron a países latinoamericanos y dejan la puerta abierta a posibles negociaciones que logren un trato preferente para inmigrantes procedentes de estos países.

Las reacciones más destacables son las siguientes:

Argentina

La presidenta Cristina Fernández no entiende que desde Europa se intente criminalizar a los inmigrantes y lamenta que se les considere responsables de la crisis que atraviesa el Viejo Continente.

Brasil

También desde el Ministerio de Exteriores de Brasil lamentan que la directiva dé una visión negativa de la inmigración y que vaya contra la libre circulación de personas y la convivencia de los pueblos. Por su parte, Lula pide a la UE que someta a revisión su política migratoria.

Cuba

El parlamento cubano rechaza la directiva a la que califica de “flagrante y bochornosa” violación de los derechos humanos a la vez que denuncia la política de robo de cerebros por parte de Europa condenando así a los países

más pobres al subdesarrollo. Condena la existencia de 220 centros de detención para inmigrantes “que actúan como verdaderos campos de concentración modernos” y recuerda los tiempos en que 80 millones de europeos emigraron a Latinoamérica por persecuciones y guerras.

Ecuador

El presidente Rafael Correa rechaza frontalmente el texto de la directiva por considerar que se trata de un insulto a la dignidad humana y exhorta la unidad de América Latina para hacer frente a la política migratoria europea mediante la creación de una Organización de Estados Latinoamericanos.

Perú

El canciller peruano, José Antonio García Belaunde, afirma que incluso desde la propia Unión Europea “son conscientes de que hay temas por discutir” y se aferra a que la directiva deja la puerta abierta a negociaciones bilaterales con cada país.

Venezuela

La reacción del presidente venezolano Hugo Chávez ha sido la que más polémica y preocupación ha causado en Europa al hacer alusión a una posible “ley de retorno de capitales” europeos y a la amenaza de dejar de vender petróleo a los países de la UE.

Mercosur

En la “Declaración de los Presidentes de los Estados parte del Mercosur y Estados Asociados sobre la “Directiva de Retorno”” pronunciada en San Miguel de Tucumán el día 1 de Julio con motivo de la XXXV Cumbre del Mercosur, los países miembros y asociados rechazaron unánimemente la nueva ley a la que tildaron de “xenófoba” por considerarla contraria a los derechos humanos y culparon a Europa de “no reconocer el principio de reciprocidad histórica” al no recordar que en otros tiempos fueron los europeos los que emigraron hacia Latinoamérica. Asimismo declararon que ante la fuerte demanda global de materias primas agrícolas y teniendo en cuenta el panorama actual, los países integrantes del Mercosur ven menos incentivos al intercambio comercial con el Viejo Continente.

Ante esta tesitura desde la Organización de Estados Americanos (OEA) se apuesta por el diálogo y se pide reflexión a la UE. Por su parte, Jorge Pizarro Soto, Presidente del Parlamento Latinoamericano admite que aunque el texto de la directiva “no es tan alarmante”, la fuerte reacción de Latinoamérica se debe a que “hay una contradicción con lo que dice el papel y las acciones prácticas”.

La Contrarréplica Europea: El pacto de Inmigración de Sarkozy

En medio de toda esta polémica, el presidente francés Nicolas Sarkozy, aprovechando el turno de la presidencia francesa en la Unión Europea lanzó, en su primera semana de mandato, el borrador de un nuevo “Pacto de Inmigración” para la UE en el que se habla de una inmigración “escogida”, supeditada a las necesidades laborales de la Unión y teniendo en cuenta los recursos disponibles en materia de alojamiento, sanidad y educación.

El documento, que contempla únicamente regularizaciones “caso por caso” y prevé un refuerzo en el control de fronteras, está previsto que sea ratificado por los 27 Estados miembros en el mes de octubre; de manera que parece que en los próximos meses seguirá habiendo cruce de acusaciones, aclaraciones e intentos de negociación entre Europa y Latinoamérica.

La duda que aún está por resolver es si los últimos acontecimientos cambiarán en algo las relaciones entre ambos continentes o si al final, como sucedió tras el famoso “¿Por qué no te callas?” de Hugo Chávez al Rey de España, todo quedará en una simple anécdota.